ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-SEG-01798-2025
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Señor
ERICK FERNANDO PINEDA LONDOÑO
RL/ DOTACIONES Y SUMINISTROS PINEDA
NIT 88246719-3

Entre los suscritos, a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.488.401 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), actuando en su condición de **SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, cargo para la cual fue designado mediante Decreto No. 000001 de fecha 02 de enero del 2024, posesionada el 02 de enero del 2024 ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander, según consta en el acta de posesión No. 13293 del 02 de enero del 2024, se permite **COMUNICARLE** que su Oferta de fecha 09 de mayo de 2025, ha sido aceptada incondicionalmente y por ende ha sido adjudicataria del contrato resultante del presente proceso de Selección, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la Invitación Pública a presentar oferta No. MC-SEG-01798-2025.

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
Contratista:	DOTACIONES Y SUMINISTROS PINEDA
Identificación:	NIT 88246719-3
Representante legal:	ERICK FERNANDO PINEDA LONDOÑO identificado con la cedula de ciudadanía 88.246.719 expedida en Cúcuta Norte de Santander
Dirección:	MZ C2 CASA 19 - Urb. Metrópolis
Objeto:	**SUMINISTRO DE MATERIAL ARCHIVISTICO (CAJAS,LEGAJOS,CARPETAS CUATRO ALETAS Y GANCHOS PLASTICOS) PARA DAR CONTINUIDAD A LA ORGANIZACIÒN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÒN Y CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÒN DEPARTAMENTAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ARCHIVISTICAS.**
ALCANCE DEL OBJETO	Conforme a la oferta presentada, el contratista se compromete a suministrar los siguientes elementos.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	44122003	Juegos de portadas de legajos de archivo en carton fuerte doble faz color blanco, Calibre #22, el material debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. troqueladas con refuerzo del mismo material en la tapa y base del legajo, puntas redondas, tamaño 25 x 35 cms, caratula impresa a una tinta, según diseño texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.	1	UNID	1.800	1.800
2	44122003	Carpetas cuatro aletas en propalcote carton fuerte doble faz color blanco de 380 gramos en un solo troquel, medidas Ancho: 69.5 cm. X largo: 59.5 cm. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, con troquelado de perforaciones para archivo, en puntas redondas, conservación archivo central.	1	UNID	2.530	2.530
3	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado No. 12, color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos,con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con tapa de apertura lateral tipo nevera, que permita acceder su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño (21 CM de Ancho x 40.5 CM de largo y 26 CM de alto, El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones,Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID	7.640	7.640
4	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-100 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, este material tiene un valor de pH inferior a 7,Para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 42,5 de largo, 12,5 de ancho, 26,5 CMde alto. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID	4.400	4.400
5	4111515	Cajas de archivo Inactivo Desacificado Referencia X-300 color kraft, con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, carton desacificado con recubrimiento interno, carton calibre C - 930 - K, base y tapa, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, con la finalidad de retardar la absorción de la humedad, con perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapa, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. Tamaño 45 de ancho, 33 de alto, 26,5 CM de alto. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, Impresa con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno, empacada cada una en bolsa plástica.	1	UNID	9.000	9.000
6	55121600	Sticker adhesivo Permanente Calidad P4 #4 de 17cms x 20 cms, Impreso con texto y logo institucional de la gobernación de Norte de Santander y del plan de gobierno.	1	UNID	438	438
7	55101500	Juego de gancho legajador todo plastico anticortante resistente con base de 8 cms y pestaña cada una de 6 cms, para legajar hasta 250 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación.	1	UNID	182	182

8	44122105	Juego de gancho legajador Expediente todo plastico anticortante resistente con base de 10 cms y pestaña cada una de 18 cms, para legajar hasta 1,000 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 100 unidades.	1	PAQ	58.000	58.000
9	44122105	Juego de gancho legajador Referencia CLIP todo plastico, anticortante resistente con base plastica de 22 cms, cuerpo plastico en forma de U, DE 8cms lardo y 6,5 cms de alto, y pisador ajustable de 10 cms de largo, para legajar hasta 800 hojas. Elaborado en polipropileno de alta densidad, Flexible, Durable, Resistente, pH neutro, Material antioxidante, Sin filos o bordes irregulares para proteger los documentos, y el personal que los manipula, Recubrimiento de laca para evitar la oxidación, paquete x 20 unidades.	1	PAQ	15.300	15.300
10	44122100	Cintas magica transparente o restauradora 19x33 metros facil corte, 3M Se puede escribir sobre ella con un bolígrafo, lápiz o marcador, Permite tirar del rollo y cortar la cinta adhesiva con gran facilidad y de manera muy confiable	1	UNID	3.365	3.365
11	44103101	Rollo de cinta RIBBON Negra de cera y resina de 110 * 300 Metros para impresora zebra TSC SATO.	1	UNID	21.500	21.500
12	44103101	Rollo de etiqueta TRANSFERS Rollo X 1,000 Etiqueta FT- 080x040 cada una, Para impresora TSC-TTP-244 PRO	1	UNID	21.500	21.500
13	42132200	Caja de guantes de Nitrilo sin polvo está hecho de 100% de caucho sintético de nitrilo (NR libre de proteína), ambidiestro y no estéri, talla S-M-L, Medidas Ancho 95 + 10 mm, Longitud 240 mm, espesor 0.05 mm mínimo (provee sensibilidad táctil) Resistencia a la tracción 14 MP a mínimo (provee mayor resistencia). Caja x 100 unidades	1	UNID	43.700	43.700
14	42132200	Máscara Facial termosellado por ultrasonido esta compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min, , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min, y capacidad de resistencia liquida % 300 min. Y 2 telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas, registro INVIMA, Caja x 50 unidades, empacado individualmente en bolsa transparente.	1	UNID	23.100	23.100
15	31211900	Brochas para limpieza documental de cerda suave y mango de madera, Resina epóxica que minimiza la caída de las cerdas, Medidas 4 pulgadas,	1	UNID	16.800	16.800
16	24102100	Mueble tipo Carrito para reparto y transporte de documentos. Fabricado en tubo redondo de 7/8 calibre 18, consta de 3 bandejas en lamina negra cold rolled lisa calibre 20, pintura electroestática en polvo al horno, tiene 4 ruedas de 125 mm, soporta hasta 270 kg de carga, de máxima calidad, dos de ellas con freno. Medidas del carro: 450 x 900 x 1.040 mm (Ancho x Largo x Alto), incluyendo ruedas.	1	UNID	595.000	595.000
17	44122000	Guia clasificadora por meses de enero a diciembre, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas, que sobresalen para facilitar la clasificación y búsqueda de documentos, - con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ	4.300	4.300
18	44122000	Guia clasificadora blanca del 1 al 31, tamaño carta, Con pestañas a color plastificadas que sobresalen para facilitar la clasificación y encontrar información Tabla de contenido para marcar la información, con 5 Perforaciones reforzadas para mayor duración.	1	PAQ	10.500	10.500
19	44120000	Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.	1	UNID	84.000	84.000

	<table><tr><td>20</td><td>44120000</td><td>Portaplano cilindrico en PVC de alta calidad, ajustable , resistente, proporcionando durabilidad y proteccion contra daños externos, medida de 1,30 metro de alto x 3 pulgadas de diametro, con tapa rosca de 3 pulgadas de diametro, con correa reata ajustable para colgar.</td><td>1</td><td>UNID</td><td>69.000</td><td>69.000</td></tr></table> <table><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>992.055</td></tr></table>
Imputación presupuestal:	Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000910 del 17 de marzo de 2025.
Valor:	**CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 142.350.000) MONTO AGOTABLE**
Forma de pago:	Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para el suministro de los materiales correspondientes, para el normal funcionamiento de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, en lo que resta de la vigencia 2025, mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados por el contratista previa presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema. • El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
Domicilio Contractual:	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual La Ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
Plazo:	El término de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización del mismo. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo y una vez autorizada la ejecución a través de la plataforma SECOP II.
Obligaciones de las partes:	**DEL DEPARTAMENTO:** • Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

	• Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato. • Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. • Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. • Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista. • Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. **DEL CONTRATISTA:** Para efecto del cumplimiento del contrato, objeto del Documento de invitación el CONTRATISTA se obliga para con el Departamento Norte de Santander- Secretaría General a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato cumpliendo oportuna y eficientemente con la entrega de los bienes requeridos en esta convocatoria de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. • El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a entregar bienes de excelente calidad • El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el contratista a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas. • Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato. • Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual • Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, ni subcontratar o transferir a terceros, parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del DEPARTAMENTO.
Caducidad:	**EL DEPARTAMENTO** podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 se entienden incorporados al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesario aplicarlos. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante la firma de un acta que consigne dicho acuerdo. El CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.
Personal del contratista:	Ninguna de las personas contratadas por el **CONTRATISTA** adquiere vinculación laboral con **EL DEPARTAMENTO.**
Indemnidad de la entidad estatal:	En cumplimiento de lo establecido en Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
Solución de controversias:	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato, se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como son el Arreglo Directo y la Conciliación.
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el designado por la administración
Pólizas de garantía:	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratar esta y cubrirá los siguientes RIESGOS:

	A). Cumplimiento: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **B) Calidad de los Bienes:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Requisitos:	**De perfeccionamiento:** Se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta. **De ejecución:** Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Secretaría General y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretaria General
Gobernación Departamento N. de S.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Alejandra Cáceres García	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gomez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.